



**Resolución
N° 140/2026**

**Acta N°
030/2026**

Pando, 19 de Agosto de 2026.

VISTO: La nota presentada por la Asociación Civil Nacer Crecer Vivir (NACREVI).

CONSIDERANDO:

1. Que por la referida nota, la institución comunica la realización de la 17ª "Jornada de Integración, Deporte y Recreación", a llevarse a cabo el día jueves 12 de noviembre de 2026, en el horario de 09:30 a 15:00 horas, en las instalaciones de la Plaza de Deportes de Pando
2. Que la actividad está dirigida a jóvenes y adultos con discapacidad, congregando a sus familias, instituciones del medio y la comunidad en general en torno a propuestas deportivas e integradoras.
3. Que para el correcto y seguro desarrollo del evento, NACREVI solicita la colaboración de este Municipio para gestionar la provisión de baños químicos (uno estándar y uno accesible), así como la cobertura y acompañamiento por parte de inspectores de tránsito durante la caminata que tendrá inicio a las 10:45 horas.
4. Que el recorrido establecido para la caminata partirá desde la Plaza de Deportes, tomando Ruta 8, General Artigas, doblando a la derecha en Independencia hasta Wilson Ferreira Aldunate, y regresando por esta última hacia la Plaza de Deportes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** en todos sus términos la solicitud de apoyo cursada por la Asociación Civil Nacer Crecer Vivir (NACREVI) para la realización de la 17ª Jornada de Integración, Deporte y Recreación a efectuarse el 12 de noviembre de 2026 en la Plaza de Deportes de Pando.
2. **ELEVAR** a la UEP de la Intendencia de Canelones solicitando tengan a bien gestionar y proveer para dicho evento:
 - Un (1) baño químico estándar.
 - Un (1) baño químico accesible para personas con discapacidad.
 - Apoyo mediante la presencia de Cuerpo Inspectivo a los efectos de acompañar, encauzar el tránsito y brindar seguridad durante la caminata por el recorrido mencionado en el Considerando IV de la presente resolución.
3. **ENVIAR** la presente a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Mauricio Chiesa

Concejal Laura Piriz

Concejal Washington Cayaffa

Concejal Fabian Pérez

Concejal María Bonilla